



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

**01101-2019-PLO-SE**  
**Análisis Legislativo**

**Asunto:** Revisión de la resolución que reconoce al Dr. Carlos Esteban Deive por su destacada trayectoria como novelista, dramaturgo, ensayista, antropólogo, historiador y educador, plasmando sus aportes con 30 obras genuinas, con lo que ha contribuido en la formación educativa y cultural dominicana y además, un descubridor internacional de nuevos hallazgos de las culturas africanas.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 16 de julio de 2019, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Adriano De Jesús Sánchez Roa, por la provincia Elías Piña.

**Objetivo de esta iniciativa:**

Reconocer al Dr. Carlos Esteban Deive por su destacada trayectoria como novelista, dramaturgo, ensayista, antropólogo, historiador y educador, plasmando sus aportes con sus 30 obras genuinas, con lo que ha contribuido en la formación educativa y cultural dominicana y además, un descubridor internacional de nuevos hallazgos de las culturas africanas.

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Cultura es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

**Leyes, decreto y reglamentos vinculados a la iniciativa.**

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ El Reglamento del Senado.

**Estructure de la iniciativa:**

- ✓ Seis considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Dos artículos.

### Observaciones:

Carlos Esteban Deive es narrador, novelista, antropólogo, historiador y dramaturgo hispano-americano, pero es dominicano por naturalización. Considerado un experto en culturas africanas. Doctor en Filosofía e Historia de América, con una rica carrera literaria que ha sido premiada con importantes y numerosos premios. Actualmente es miembro de la Academia Dominicana de la Lengua.

Fue cofundador y decano de la facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Ocupó los cargos de director del departamento de Antropología Social del Museo del Hombre Dominicano y profesor de altos estudios. Desempeñó el cargo de Consejero Cultural de la Embajada Dominicana en Madrid y durante cuatro años realizó investigaciones históricas en el Archivo General de Indias de Sevilla. Miembro de varias sociedades culturales, ha participado en numerosos congresos y seminarios nacionales e internacionales.

Obtuvo el Premio Nacional de Literatura, "Caonabo de Oro" y el de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, el Premio Nacional de Historia por su obra Vodú y Magia

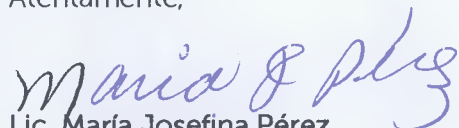
Entre sus obras se destacan las novelas, "Las Devastaciones", Siboney de literatura; "La Esclavitud del Negro en Santo Domingo", "Heterodoxia e Inquisición en Santo Domingo", "La mala vida: delincuencia y picaresca en la colonia española de Santo Domingo y en 1964 la "Magdalena". Ha publicado alrededor de 25 obras sobre temas literarios, antropológicos e históricos. Las novelas que ha escrito se han caracterizado por combinar la historia con la ficción.

### Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

  
Lic. María Josefina Pérez  
Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Nuris Liranzo, Correctora y Estilo	